

**AVISO**

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN  
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES REPRESENTATIVOS  
DE DEUDA DE CORTO PLAZO**

**EMISORA:** BANCO MARIVA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación de monto máximo en circulación del Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo estructurado por la Sociedad del rubro, de v/n \$ 1.000.000.000,- a v/n \$ 10.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30.04.2024

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 02.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024  
PS/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.